

NOVEDADES FISCALES

Anteproyecto Primera Resolución Miscelánea 2007

El día de hoy, 29 de junio de 2007, se incorporó en la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx) el anteproyecto de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, la cual se espera sea publicada en el Diario Oficial de la Federación en los próximos días.

Entre los temas que destacan en el anteproyecto se encuentra el procedimiento para la determinación de intereses nominales y reales por parte de los integrantes del sistema financiero en el caso de títulos en custodia y administración, inversiones e instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y en operaciones de préstamo de valores, la posibilidad de recuperar impuesto al activo por las sociedades controladas pagado en los ejercicios de 1999 a 2004 en la participación no consolidable, la referencia de lo que debe considerarse como área estratégica para la aplicación de una de las excepciones para incorporar ciertos adeudos al cálculo de capitalización delgada, las fechas de presentación de la información correspondiente al impuesto al valor agregado retenido por los contribuyentes y el relacionado con las operaciones con sus proveedores, así como respecto a la posibilidad de no considerar como ingreso acumulable el monto de las contribuciones y accesorios condonados por virtud del esquema de amnistía incorporado a la Ley de Ingresos de la Federación.